



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE NÚMEROS EN LOS SORTEOS DE COMPETICIONES TERRITORIALES

Estos criterios serán válidos para todos los sorteos de las competiciones federadas y escolares a partir de la fecha de 7 de julio de 2014

En todas las categorías (excepto la alevín, benjamín e iniciación, mientras no haya clasificación) donde haya más de un equipo de mismo club en un grupo, estos equipos tendrán los números 1-3. Si hay más de un club con dos equipos, a este segundo club, se le adjudicarán los siguientes números que hay en la tabla de la RFEBM. En el supuesto que haya tres equipos de un mismo club en dicho grupo, será la Federación quien adjudique número al tercer equipo, para que sus partidos se disputen dentro de las tres primeras jornadas. Este número será comunicado antes del comienzo del sorteo. En el supuesto que sean cuatro equipos del mismo club los que participen en un mismo grupo, los números serán 1-3 y los dos siguientes números en la tabla de nº de la RFEBM. Estos cuatro equipos no podrán jugar sus partidos dentro de las dos últimas jornadas, independientemente de la jornada que les corresponda por los números adjudicados. Deberán adelantar dichas jornadas.

Para el resto de los equipos, se habilitará un bombo con tantas bolas como equipos participantes en ese grupo. Dentro de esas bolas, habrá un nº empezando por el 1 hasta completar el nº de equipos. Dicho número será el que determine el orden para elegir números (comenzando por él 1) para el sorteo de dicho grupo o competición. Los equipos solo podrán elegir los números que estén libres. Para cada categoría o grupo, se realizará la misma dinámica. Una vez, finalizado el sorteo se volverán a introducir los números en las respectivas bolas, para volver a elegir bola por los equipos o clubes participantes para las siguientes categorías.

Los números otorgados a los equipos no podrán cambiarse bajo ningún concepto. Los números que no hayan sido elegidos por los equipos o clubes participantes se sortearán para el resto de los equipos sin número. Los clubes o equipos que no acudan a los sorteos y previamente hayan solicitado nº por email o fax, podrán elegir de estos números que queden libres.

Para todas las categorías federadas y escolares, se utilizará la tabla de números de la RFEBM, salvo que Gobierno de Aragón indique lo contrario para las competiciones escolares.

Patrocinador Oficial

